

se haga constar que el aspirante reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el emplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros seis meses.

Iznájar, 18 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA

ANUNCIO sobre rectificación de errores bases para cubrir una plaza de Policía Local.

Don Roque Lara Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

Hace saber: Que, detectados errores en el BOJA núm. 103, de 6 de septiembre de 2001, por la que se aprueban las bases para cubrir una plaza de Policía Local, mediante oposición, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

- Página número 15.139:

Donde dice: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1999.

Debe decir: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2001.

- Página número 15.143 del Anexo II (carrera de resistencia sobre 2.000 metros):

Donde dice: Los aspirantes dispondrán de dos intentos para alcanzar las mencionadas marcas.

Debe decir: Los aspirantes dispondrán de un intento para alcanzar las mencionadas marcas.

- Página número 15.143 del Anexo IV (temario):

Donde dice: 3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.

Debe decir: 3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

- Página número 15.143 del Anexo III (pruebas psicotécnicas):

Donde dice: El examen psicotécnico constará, en todo caso, de pruebas que evalúen los factores que, a continuación, se indican:

Debe decir: El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se especifican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspire.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 20 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores al anuncio de convocatoria de dos becas dotadas por el Instituto de Fomento de Andalucía para la realización de trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas. (BOJA núm. 109, de 20.9.2001).

Advertido error material en el anuncio de 20 de septiembre de 2001, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, por el que el Instituto de Fomento de Andalucía convoca dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudios en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, se procede a su rectificación mediante la presente Resolución

En la página núm. 15.903, en la norma «Sexta. Solicitudes», donde dice:

«c) El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 17 de octubre de 2000».

Debe decir:

«c) El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 17 de octubre de 2001.»

Sevilla, 26 de septiembre de 2001

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente anuncio se les notifica, las mismas, a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011 en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las Resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo- advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas Resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 301/99.

Expedientado: José Luis Romero Rodríguez.

Denuncia: 12.7.99 (20,47 horas).

Fecha incoación: 7.10.99.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-7556-M) en zona no autorizada de la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 10.000 ptas. (60,11 euros).

2. Ref.: 385/99.
Expedientado: El Hna Abdeslam.
Denuncia: 17.7.99 (11,00 horas).
Fecha incoación: 19.11.99.
Hechos: «Acceso y estacionamiento (vehículo H-4105-Y) no autorizados, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».
Sanción: 20.000 ptas. (120,21 euros).

3. Ref.: 66/00.
Expedientado: Ignacio González Matías.
Denuncia: 13.9.99 (17,45 horas).
Fecha incoación: 30.3.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-0771-Y) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

4. Ref.: 94/00.
Expedientado: Luis Germán Real Cabrera.
Denuncia: 24.3.00 (18,40 horas).
Fecha incoación: 25.4.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5457-BW) en zona no autorizada (Frente Bar Reinaldo-Puerto Deportivo), en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas (90,16 euros).

5. Ref.: 111/00.
Expedientado: Reinders Benítez Liliane.
Denuncia: 24.4.00 (17,15 horas).
Fecha incoación: 17.5.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo en zona no autorizada (Frente al Bar Reinaldo), en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

6. Ref.: 156/00.
Expedientado: Law Arie Antonie.
Denuncia: 17.5.00 (17,40 horas).
Fecha incoación: 14.6.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-1918-CG) en zona no autorizada, dificultando la circulación y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por Agente de la Autoridad para que lo retirara, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 40.000 ptas. (240,41 euros).

7. Ref.: 169/00.
Expedientado: Toribiamar.
Denuncia: 9.5.00 (16,50 horas).
Fecha incoación: 13.6.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-2375-W) en zona no autorizada (frontera del muelle), en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

8. Ref.: 315/00.
Expedientado: María del Carmen Gómez Fernández.
Denuncia: 16.7.00 (17,00 horas).
Fecha incoación: 30.10.00.
Hechos: «Haber circulado y estacionado un vehículo (SE-9959-AV) en zona no autorizada (Puerto pesquero), en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

9. Ref.: 321/00.
Expedientado: Francisco Javier Herencia Maldonado.
Denuncia: 16.7.00 (17,00 horas).
Fecha incoación: 30.10.00.

Hechos: «Haber circulado y estacionado un vehículo (SE-9695-AM) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

10. Ref.: 325/00.
Expedientado: Manuel Moro Barragán.
Denuncia: 16.7.00 (10,00 horas).
Fecha incoación: 30.10.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-4716-DC) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

11. Ref.: 341/00.
Expedientado: Antonio Ortega Beas.
Denuncia: 16.7.00 (10,00 horas).
Fecha incoación: 20.11.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-1733-BG) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

12. Ref.: 373/00.
Expedientado: José Palomino Alfonso.
Denuncia: 17.8.00 (18,00 horas).
Fecha incoación: 6.11.00.
Hechos: «Acceso y estacionamiento (vehículo H-6443-M) no autorizado, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

13. Ref.: 395/00.
Expedientado: Francisco Manuel Morilla Llano.
Denuncia: 10.8.00 (9,00 horas).
Fecha incoación: 9.11.00.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-8059-CP) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

14. Ref.: 26/01.
Expedientado: Dominga Carrasco Lazo.
Denuncia: 25.9.00 (11,00 horas).
Fecha incoación: 19.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-8351-BM) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

15. Ref.: 43/01.
Expedientado: María Isabel Fernández Fernández de Luco.
Denuncia: 21.8.00 (14,00 horas).
Fecha incoación: 22.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (VI-1842-O) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

16. Ref.: 47/01.
Expedientado: Enrique Jesús Lozano Navarro.
Denuncia: 21.8.00 (13,15 horas).
Fecha incoación: 22.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-3528-BN), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

17. Ref.: 61/01.
Expedientado: Israel Almagro Alvarado.
Denuncia: 16.7.00 (10,00 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2000-CJ), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

18. Ref.: 88/01.
Expedientado: Francisco Jesús Benítez Ruiz.
Denuncia: 12.7.00 (13,10 horas).
Fecha incoación: 5.3.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-8075-AK), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

19. Ref.: 97/01.
Expedientado: Hadi L. Rhandi.
Denuncia: 15.11.00 (17,30 horas).
Fecha incoación: 30.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-8628-SC), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

20. Ref.: 107/01.
Expedientado: Doña María Dolores Lavado Ruiz.
Denuncia: 14.11.00 (19,15 horas).
Fecha incoación: 30.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-3182-CT), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

21. Ref.: 117/01.
Expedientado: Benjamín Castaño Casado.
Denuncia: 21.7.00 (13,40 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-7499-KN), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

22. Ref: 124/01.
Expedientado: Rosa M.^a Terrón Alfonso.
Denuncia: 23.8.00 (1,46 horas).
Fecha incoación: 30.1.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-3860-CY), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Ayamonte (Huelva)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

23. Ref: 168/01.
Expedientado: Lucía Gil López.
Denuncia: 31.8.00 (18,30 horas).
Fecha incoación: 5.3.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-1032-CK), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

24. Ref.: 170/01.
Expedientado: Juan Morales Fernández.
Denuncia: 31.8.00 (8,30 horas).
Fecha incoación: 5.3.01.
Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6202-AC), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».
Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.^a Rodríguez Gutiérrez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63